



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

"2019 - AÑO DE LAS EXPORTACIONES"

**RESOLUCIÓN N° 011/2019-CI**

SALTA, 22 de febrero de 2019

Expte. 16.105/11

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Rodríguez, Judith Del Valle presenta la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables para solventar gastos para gestionar la Visa de Estadía Temporal en Lisboa en la Embajada de Portugal en Buenos Aires, en el marco del Programa de la Unión Europea Erasmus.

Que a fs. 16 el informe de Área Contable expone en detalle el adelanto otorgado y rendido por la Dra. Rodríguez, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada hasta el monto de \$2.000 (pesos dos mil).

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Adelanto a Responsables, otorgado a la Dra. Rodríguez, Judith Del Valle DNI N° 27.569.079, por el monto de \$2.000 (pesos dos mil).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dra. MARIELA FINETTI  
Secretaria Técnica  
Consejo de Investigación - UNSa

  
Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ  
Presidente  
Consejo de Investigación - UNSa